EVALUACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 26 de junio de 2019.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE CAMINERO EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO, CÑIA. 17º YATAITY BARRIO SAN BLAS; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JUAN" - ID Nº 365.437, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 365.437.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por un oferente del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 10 de junio de 2019.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

En la convocatoria se presentó únicamente el siguiente oferente:

OFERENTE HABILITADO	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	FOLIATURA	MANTENIMIENTO DE OFERTA – Nº DE POLIZA Y ENTIDAD	CONSTANCIA SIPE Nº	FECHA DE CONSTANCIA
CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.	80062276-6	61.089.000.-	1 AL 195	1501001632 – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1550551	10/06/2019

Como se puede observar en el cuadro precedente, la única oferta presentada corresponde la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de***

ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. C última parte, bajo responsabilidad.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. – 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. – 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. – 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. – 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.
El Formulario de oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Esta Unidad ha realizado las averiguaciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en la base de datos del Registro de Inhabilitados, comprobando que la misma no se encuentra inhabilitada para presentar oferta o para contratar con el Estado Paraguayo o Municipalidades.

Seguidamente se procede al **análisis de la Calificación Legal** de la empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	ANALISIS REALIZADO	RESULTADO
CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, según formato que se incluye en el Anexo de la Carta de Invitación - Sección Formularios.	CUMPLE
	Constancias Nº 991364, 991366, 991371, 991374 y 991377 de la Secretaría de la Función Pública.	2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios públicos según Constancias de fecha 11 de junio de 2019 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En primer lugar, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa participante ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los representantes de la empresa **CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A.**, según detalle mostrado a continuación:

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA	C.I. Nº	CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LUIS ANTONIO CANATA SANCHEZ	1.092.247	991364
MONICA ROMINA FORNERON GARCIA	4.022.631	991366
RIGOBERTO ALCIDES AREVALOS ORTEGA	2.637.327	991371
MIRIAM ELIZABETH SOSA CABALLERO	3.787.090	991374
GUADALUPE AREVALOS ORTEGA	3.840.403	991377

Según se expone en el cuadro observado, ninguno de ellos forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionarios públicos, según las respectivas Constancias.

Por lo tanto, se continúa con la evaluación de los demás requisitos del llamado, para lo cual se expone el cuadro de precios ofertados, detallado a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72131701-002**	**CONSTRUCCION DE CAMINERO EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO, CÑIA. 17º YATAITY BARRIO SAN BLAS**	**Unidad Medida Global**	**1**	**34.360.000**	**34.360.000**
1.1		REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	263	1.000	263.000
1.2		CORDON DE LADRILLO DE 15 CM Y ALTURA VARIABLE	Metros cuadrados	40	40.000	1.600.000
1.3		CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES	Metros cuadrados	263	45.000	11.835.000
1.4		PISO BALDOSON DE HORMIGON	Metros cuadrados	263	22.000	5.786.000
1.5		MANO DE OBRA	Metros cuadrados	263	52.000	13.676.000
1.6		LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
2	**72131701-002**	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JUAN**	**Unidad Medida Global**	**1**	**26.729.000**	**26.729.000**
2.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	464	1.000	464.000
2.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM , ALTURA 3,20 M (SIN ECEPCION)	Unidad	1	850.000	850.000
2.3		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA: 30 CM , ANCHO 10 CM , DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	116	25.000	2.900.000
2.4		REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, CON RECUPERACION DE 70% S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	464	43.000	19.952.000
2.5		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	464	2.500	1.160.000

2.6		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	29	7.000	203.000
2.7		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
TOTAL					**61.089.000.-**	

Según se observa en el cuadro precedente, la única oferta presentada corresponde a la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. por lo que se procede a seleccionar a la firma oferente a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

En tal sentido la UOC emplazó a la firma oferente la presentación de los siguientes documentos:

- *Actas de Recepción Final de las obras declaradas en el Formulario Nº 5 – Experiencia General en Construcción.*
- *Formulario N° 7 – Experiencia Específica en Construcción, y documentos respaldatorios consistentes mínimamente en 5 (cinco) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción final en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reconstrucción de obras civiles, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a la obra licitada en este llamado.*
- *Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y si cuenta con la información necesaria relativa a la zona al momento de preparar la oferta y para celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.*
- *Formulario Nº 101 de Renta correspondiente al año 2018.*
- *Presentar los documentos que avalen la propiedad en cuanto a maquinarias declaradas en el formulario N° 10.*
- *Formulario Nº 12 – Compromisos Contractuales Vigentes, según formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con los requisitos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Esto es teniendo en cuenta que la convocante no prevé ningún anticipo y por la forma de pago adoptado.*

Los documentos solicitados se debieron remitir por nota en mesa de entrada de la Municipalidad de Capiatá, sito en el Km. 20 de la Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia, ciudad de Capiatá, hasta el martes 25 de junio del año 2019, hasta las 13:00 horas.

La empresa CONSTRUCTORA ARÉVALOS HERMANOS S.A. ha dado cumplimiento a lo peticionado, en tiempo y forma, es decir ha ingresado las documentaciones solicitadas según Expte. de Mesa de Entrada Nº 6324 de fecha 25/06/2019 a las 12:11 hs. por lo que se prosigue con la evaluación de la misma, cuyo resultado se detalla a continuación:

OFERENTE	**CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. RUC N° 80062276-6**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional,	CUMPLE

los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de obra.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA DE CONSTRUCTORA ARÉVALOS HERMANOS S.A.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	Coeficiente de Liquidez = **24,24** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	690.453.015	69,98	475.769.462	1,90	673.398.961	0,84	24,24
	PASIVO CORRIENTE	9.867.038		249.968.141		797.442.987		

• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	Coeficiente de Solvencia = **0,60** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	**CUMPLE**

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	551.067.038	0,71	474.368.041	0,45	988.769.084	0,65	0,60
	ACTIVO TOTAL	771.810.171		1.063.919.282		1.525.600.017		

Otros criterios de evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa, solicitados por la Convocante en las bases de la licitación:

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 673.398.961.- Menos PC= Gs. 797.442.987.- MENOS COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES Gs. 154.557.050.- Resultado: Gs. -278.601.076.- MAS LÍNEA DE CRÉDITO Gs. 727.749.852.- **ACTIVO LIQUIDO Gs. 449.148.776.-** **SUPERA AMPLIAMENTE EL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA.**	**CUMPLE**
• Balance General y Estado de Resultados, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta, de la empresa correspondientes a los años 2016 - 2017 y 2018. (Para el cálculo y análisis de las ratios financieros).	Folio del 26 al 80.-	**CUMPLE**

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos presentados**	**Resultado**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 5 y 6.** Folio del 11 al 24.-	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**Resultado**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reconstrucción de obras civiles, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a la obra licitada en este llamado. Mínimamente se requiere la presentación de 5 (cinco) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales por cada obra presentada como experiencia, expedidas por las Entidades Contratantes. El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta porciento) de la oferta presentada".	Copias de 5 contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales. Folio del 5 al 24.- Documentos presentados a petición de parte.-	**CUMPLE**
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Folio Nº 190.-	**CUMPLE**

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARÉVALOS HERMANOS S.A. CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos presentados.**	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Formulario N° 9** y los documentos que se indican: • Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. • Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra. • Folio Nº 81 al 121.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
➢ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada ➢ Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Formularios Nº 10 y 11** y los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas. Folio Nº 122 al 125.-	**CUMPLE**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha evaluado los precios ofertados según planilla de oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA ARÉVALOS HERMANOS S.A. conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes. Según se observa en el cuadro de precios ofertados en los ítems 1.1, 1.2 y 1.4 se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial estimado por la Convocante y en los ítems 1.5 y 1.6 se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

En este contexto, esta Unidad en el análisis de los precios unitarios ofertados en cada ítem, se remite al Formulario Nº 4 Composición de Precios Unitarios presentado por la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A., y que en el análisis realizado al mismo, a criterio de esta Unidad son razonables la composición de precios unitarios detallado en dicho formulario, por lo que se acepta y se prosigue con la evaluación.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 64/2019 "CONSTRUCCION DE CAMINERO EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO, CÑIA. 17º YATAITY BARRIO SAN BLAS; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JUAN" - ID Nº 365.437, a la siguiente empresa:

EMPRESA: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. – RUC: 80062276-6

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO: Gs. 61.089.000.- (Guaraníes, Sesenta y un millones ochenta y nueve mil) – IVA incluido).-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ